CONTRATO N°16/2018

Contratación Directa (CD) N°06/2018 "Adquisición de Insumos hospitalarios, odontológicos y reactivos"
ID N° 343.366.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC N° 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, con RUC N° 80002596-2, domiciliada en Paraguarí N° 942 casi Tte. Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Rolf Randow Von Wedel Parlow Volf**, con Cédula de Identidad Civil N° 309.435., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente *"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado ***"Adquisición de Insumos hospitalarios, odontológicos y reactivos"***, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.366.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N°06/2018 *"Adquisición de Insumos hospitalarios, odontológicos y reactivos"*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°031/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Bien Solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
INSUMOS HOSPITALARIOS									
1	4	Alcohol Metanol	Unidad	Frasco x 1000 ml (como mínimo)	Biopack	Argentina	5	60.000	300.000
2	11	Placa para VDRL, de vidrio con 12 hoyos	Unidad	Unidad	Hosp. Eq.	India	24	40.000	960.000
3	12	Agujas Hipodérmicas Descartable Nº 23 G X 1	Unidad	Cajas x 100 unidades (como mínimo)	Shandong	China	5	22.000	110.000
4	13	Capilares sin heparina para Hematocrito	Unidad	Tubos x 500 unidades (como mínimo)	Biocap	Argentina	3	45.000	135.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

5	18	Lamina cubreobjetos, 22x22mm.	Unidad	Caja x 100 unidades (como mínimo)	Marienfeld / Superior	Alemania	10	20.000	200.000
6	20	Jeringa desechable de 3 ml con aguja de 21 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades (como mínimo)	Shandong	China	5	35.000	175.000
7	21	Jeringa desechable de 10 ml con aguja de 21 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades (como mínimo)	Shandong	China	10	55.000	550.000
8	27	Guantes de Procedimiento de látex tamaño mediano	Unidad	Caja x 100 unidades (como mínimo)	Shanti Gloves	Malasya	50	25.000	1.250.000
9	28	Guantes de Procedimiento de látex tamaño pequeño	Unidad	Cajas x 100 unidades (como mínimo)	Shanti Gloves	Malasya	60	25.000	1.500.000
10	37	Frasco recolector de plástico irrompible, estéril, de boca ancha, con tapa en polipropileno, ajustada a presión y capacidad 100 cc. Para muestra de orina	Unidad	Cajas x 100 unidades (como mínimo)	Rodoa Plast SA	Nacional	15	66.000	990.000
11	38	Frasco recolector de plástico irrompible, con paleta recolectora, de boca ancha, con tapa rosca y capacidad 100 cc. Para muestra de heces.	Unidad	Cajas x 100 unidades (como mínimo)	Rodoa Plast SA	Nacional	15	72.000	1.080.000
12	39	Gradilla soporte para tubos de ensayo de plástico centrifuga de 16 ml de diámetro, posiciones 5x11.	Unidad	Tubos x 25 unidades (como mínimo)	Citotes	China	5	85.000	425.000
13	42	Film para Laboratorio o Papel film M	Unidad	Rollo	Boeco	Alemania	1	300.000	300.000
14	51	Baja lenguas de madera para uso adulto. Madera pulida con bordes lisos sin astillas ni perforaciones, características técnicas. Largo 140 mm como mínimo. Ancho 17 mm como mínimo. Espesor 2mm como mínimo.	Unidad	Caja x 50 unidades (como mínimo)	Citotes	China	15	15.000	225.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

15	53	Bandas adhesivas de forma Redonda, color piel	Unidad	Caja x 100 Unidades (Como mínimo)	Pharmaplast	Egypto	10	8.000	80.000
16	57	Placa de Petri Descartable 90mm x 15mm	Unidad	Caja x 10 unidades (como mínimo)	Citotes	China	50	8.500	425.000
17	58	Placa de Petri Descartable Dividida 90mm x 15mm	Unidad	Caja x 10 unidades (como mínimo)	Citotes	China	50	10.000	500.000
REACTIVOS									
18	59	**Fosfatasa Alcalina.** Método cinético, tiempo de reacción: 2 min.	Unidad	Caja x 200 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	5	328.000	1.640.000
19	62	**Bilirrubina. Reactivo para la determinación de bilirrubina.** Método colorimétrico, tiempo de reacción: 5 min.	Unidad	Caja x 200 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	2	116.000	232.000
20	63	**Reactivo para Colesterol. Método enzimático colorimétrico.** Provisto de reactivo, Enzima y Estándar Tiempo de reacción 5 min a 37°C.	Unidad	Caja x 400 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	10	251.000	2.510.000
21	64	**HDL colesterol o reactivo para la determinación de HDL colesterol.** Reactivo precipitante para la separación de las Lipoproteína de Alta Densidad. (Acido fosfotúngstico y cloruro de Magnesio).	Unidad	Caja 4 x 80 ml (como mínimo)	Human	Alemania	5	125.000	625.000
22	66	**Reactivo para Urea. Método enzimático colorimétrico para Urea.** tiempo de reacción 5 min a 37°C	Unidad	Caja x 2 unidades de 1000 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	3	410.000	1.230.000
23	67	**Albumina reactivo enzimático colorimétrico con Standard.** para la determinación de Albumina en la sangre. Tiempo de reacción: 10 min a temperatura ambiente.	Unidad	Caja x 100 ml (como mínimo)	Human	Alemania	3	130.000	390.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

24	69	**Tromboplastina cálcica para la determinación del tiempo de protrombina** En una sola etapa (10 viales x 2ml).	Unidad	Caja x 100 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	5	182.000	910.000
25	70	**aTTP . Reactivo para determinación de tiempo parcial de tromboplastina activada.** (10 viales x 2ml).	Unidad	Caja 6 x 4 ml (como mínimo)	Human	Alemania	2	296.000	592.000
26	71	**Anti A Monoclonal.**	Unidad	Caja x 10 ml (como mínimo)	Human	Alemania	2	60.000	120.000
27	72	**Anti B Monoclonal.**	Unidad	Caja x 10 ml (como mínimo)	Human	Alemania	2	60.000	120.000
28	73	**Anti D Monoclonal.**	Unidad	Caja x 10 ml (como mínimo)	Human	Alemania	2	95.000	190.000
29	74	**Factor Reumatoide. Reactivo para diagnóstico de Artritis reumatoide.** Método de aglutinación en placas. Provisto de Antígeno de látex.	Unidad	Caja x 100 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	2	130.000	260.000
30	75	**Proteína C reactiva (PCR) o reactivo para la determinación de Proteína C reactiva.** Método de aglutinación en placas. Provisto de reactivo de látex y controles.	Unidad	Caja x 100 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	5	150.000	750.000
31	76	**Reactivo para Ácido Úrico Método Enzimático colorimétrico** con factor aclarante tiempo de reacción 5 min a 37°C	Unidad	Cajas x 400 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	6	206.000	1.236.000
32	77	Tira reactiva para determinación de **hemoglobina glicada** con sangre capilar	Unidad	Caja x 100 Determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	4	1.310.000	5.240.000
33	79	**Reactivo para Creatinina.** Método colorimétrico de punto final directo.	Unidad	Caja x 240 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	8	146.000	1.168.000

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

34	80	**Fosfatemia.** Método cinético para la determinación de fosforo.	Unidad	Caja x 100 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	2	210.000	420.000
35	81	**Glucosa.** Método enzimático colorimétrico, tiempo de reacción: 5 min, min a 37°C.	Unidad	Caja x 400 ml (como mínimo)	Human	Alemania	8	116.000	928.000
36	83	**ASTO** prueba de látex para la determinación de antiestreptolisina O en suero.	Unidad	Caja x 100 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	3	126.000	378.000
37	84	**Tiras reactivas de orina,** para 10 parámetros.	Unidad	Tubos x 50 unidades (como mínimo)	Human	Alemania	25	45.000	1.125.000
38	85	**Reactivo para Triglicéridos.** Método enzimático colorimétrico, para tg con factor aclarante de lípidos.	Unidad	Caja x 400 determinaciones (como mínimo)	Human	Alemania	8	406.000	3.248.000
39	89	**Test rápido para Influenza**	Unidad	Caja x 25 tiras (como mínimo)	CTK Biotech	China	1	710.000	710.000
40	91	**Suero control normal**, para control de calidad en laboratorio de química clínica.	Unidad	Caja x 6 de 5 ml (como mínimo)	Human	Alemania	2	271.000	542.000
41	92	**Suero control patológico**, para control de calidad en laboratorio de química clínica	Unidad	Caja x 6 de 5 ml (como mínimo)	Human	Alemania	2	262.000	524.000
42	93	**Plasma control normal**, para control de calidad en laboratorio de Hemostasia	Unidad	Caja x 6 de 1 ml (como mínimo)	Human	Alemania	2	256.000	512.000
43	94	**Plasma control patológico,** para control de calidad en laboratorio de Hemostasia	Unidad	Caja x 6 de 1 ml (como mínimo)	Human	Alemania	2	256.000	512.000
								TOTAL Gs.	**35.317.000.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 35.317.000., (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos diecisiete mil).

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el **Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación a Personas con Discapacidad.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 22 mes de octubre y año 2018.

Sr. Rolf Randow Von Wedel Parlow Volf
Representante Legal
EXIMPAR S.R.L.

EXIMPAR S.R.L.

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS